



ESPAÑA

(10) ES	(11) NUMERO	243192	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION		

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

(20) PRIORIDADES: (21) NUMERO	(22) FECHA	(23) PAIS
<b>CADUCADO</b>		
(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	F16C 3/02	
(54) TITULO DE LA INVENCIÓN		
<b>"DISPOSITIVO PARA EL AUMENTO DE LONGITUD DE EJES TUBULARES".</b>		
(71) SOLICITANTE (ES)		
D <sup>a</sup> AIDA RUIZ PEREZ.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Av. de José Antonio, nº 43. MADRID.		
(72) INVENTOR (ES)		
(73) TITULAR (ES)		
(74) REPRESENTANTE		
D. MANUEL DIAZ VELASCO.		

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un particular dispositivo cuyo acoplamiento a un eje tubular -a acoplamiento que puede llevarse a cabo "in situ" y con las máximas facilidad y rapidez-, permite aumentar la longitud útil del mismo en grado suficiente para salvar cualquier falta de que en tal aspecto pueda adolecer dicho eje.

De la simplicidad estructural y eficacia funcional de dicho dispositivo podrá formarse juicio a través de la descripción que de él se hace a continuación con referencia a los dibujos de la adjunta hoja de planos, en los que se representa un modo de realización de la invención ofrecido a título de ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que todas sus variantes de realización, en cuanto sean meramente accidentales y no determinen la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro que se solicita.

En la figura 1ª, se representa una vista en alzado lateral y en sección longitudinal del dispositivo objeto de la invención.

En la figura 2ª, se representa una vista en alzado de la pieza que forma parte del dispositivo en cuestión.

En la figura 3ª, se representa una vista en alzado, por detrás, de la pieza deslizante de dicho dispositivo.

En la figura 4ª, se representa una vista en planta y en sección transversal de la barra determinante del aumento de longitud del eje tubular al que el dispositivo vaya acoplado.

En tales figuras se indica:

Con el nº 1, la barra metálica, de sección poligonal, que está destinada a alojarse en el interior del eje tu

bular (no ilustrado); de manera que sobresalga por uno de los extremos del mismo en un tramo cuya longitud determinará el aumento de longitud de tal eje.

5. Por ambos extremos, esta barra se prolonga en sendos cuellos cilíndricos, de menor longitud el posterior (1a) que el anterior (1b).

10. Con el nº 2, una placa que va fijada a la parte posterior de la barra 1 y que está destinada a permanecer alojada en el interior del eje tubular al que el dispositivo haya de acoplarse. Esta placa presenta una forma equivalente a la sección de dicho eje tubular, a fin de que pueda adaptarse perfectamente a la pared interna del mismo. En el ejemplo de realización ilustrado, la placa en cuestión está concebida para un eje provisto de unos rebajes o escanaduras longitudinales distribuidos en toda su periferia, por lo que dicha placa aparece provista en su contorno de una pluralidad de salientes (2a), cuyo número y forma coinciden con los de dichos rebajes o escanaduras del eje, en los cuales han de alojarse, impidiéndose con ello el giro de la placa dentro del eje.

20. Finalmente, dicha placa lleva practicado un orificio central (2b) en el que se introduce y fija el cuello posterior 1a de la barra 1.

25. Con el nº 3, una pieza cilíndrica y hueca, abierta por una de sus bases y cerrada por la otra, que va montada en la barra 1 con posibilidad de deslizamiento a lo largo de la misma.

30. Esta pieza presenta un contorno equivalente al de la placa 2 y, por tanto, equivalente también a la sección del eje tubular, dentro del cual ha de alojarse sin posibilidad de giro. Por otra parte, en su base cerrada, dicha

pieza presenta un reborde periférico (3a), cuyo diámetro es ligeramente superior al del eje tubular, actuando así como tope limitador de la introducción de la aludida pieza en el interior de tal eje.

5. En su base cerrada, presenta también dicha pieza un orificio central (3b) de la misma sección de la barra 1, que ha de discurrir por él aunque sin posibilidad de giro. Tal orificio se prolonga a lo largo de un manguito cilíndrico (3c), situado axialmente en el interior de la pieza y unido a la cara interna de su base cerrada, manguito en el que convergen unos tabiquillos radiales (3d) que, arrancando desde la cara interna de las paredes del eje, actúan como elementos de refuerzo de la pieza.

10. Finalmente, el orificio central 3b de la base cerrada de la pieza se prolonga también a lo largo de un segundo manguito cilíndrico (3e), conectado axialmente a la cara externa de dicha base cerrada y previsto a su vez, en su parte superior, de un orificio (3f) perpendicular a su orificio longitudinal y en comunicación con éste.

15. Con el nº 4, un tornillo de fijación que, introduciéndose por el orificio 3f de la pieza 3, permite el bloqueo de la misma sobre la barra 1.

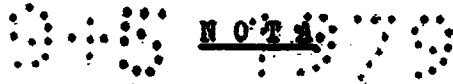
El funcionamiento del dispositivo es el siguiente:

20. Con el tornillo 4 aflojado, de manera que la pieza 3 pueda discurrir libremente a lo largo de la barra 1, se introduce por uno de los extremos del eje tubular el extremo posterior de dicha barra, con la placa 2 a él incorporada, así como la aludida pieza 3, hasta que el borde de dicho eje tropieza contra el reborde 3a de la aludida pieza, lo cual determina el máximo grado de introducción posible de ésta dentro de aquél. Tirando entonces del cuello anterior 1b de la barra 1, ésta discurre libremente a través de la pieza 3.

hasta que sobresale de ella y del eje tubular en la longitud que se considera necesaria para completar la del segundo.

La medida en que puede aumentarse la longitud de dicho eje varía desde un mínimo, en el que la placa 2 queda separada de la pieza 3, dentro del eje tubular, por la máxima distancia posible, sobresaliendo de dicho eje sólo el cuello anterior 1b de la barra, hasta un máximo en el que la placa 2 queda unida a la pieza 3 dentro del eje, sobresaliendo por el extremo de éste toda la longitud de la barra no ocupada por dicha pieza 3.

Una vez establecida con exactitud la porción de la barra 1 que ha de sobresalir del eje, se aprieta el tornillo 4, bloqueando así la pieza 3 sobre dicha barra. Podrá entonces acoplarse al eje tubular, por uno de sus extremos -el no ocupado por el dispositivo de la invención-, el muñón correspondiente y, por el otro extremo, éste es, por el ocupado por el dispositivo, a través del cuello anterior 1b de la barra 1, al alojamiento correspondiente.



Descritos suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad, sus distintas partes y su funcionamiento, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Dispositivo para el aumento de longitud de ejes tubulares, caracterizado por que está constituido por una barra, de sección poligonal, al extremo posterior de la cual va fijada una placa destinada a permanecer alojada dentro del eje y sin posibilidad de giro con relación al mismo, a cuyo efecto presenta una forma equivalente a la sección de dicho eje, llevando además montada dicha barra, con posibilidad de deslizamiento a lo largo de la misma, una pieza cilíndrica y hueca, abierta por su base posterior y cerrada por la anterior, que tiene un contorno equivalente al de la aludida placa y, por tanto, equivalente también a la sección del eje tubular, dentro del cual ha de alojarse sin posibilidad de giro, limitándose la introducción de dicha pieza dentro del eje tubular mediante un reborde de que va provista la primera en su base anterior y llevando además tal pieza los medios necesarios para su bloqueo sobre la barra, de tal manera todo ello que, al introducir en el eje tubular el extremo posterior de la barra, junto con la placa a él incorporada, así como la pieza cilíndrica, hasta que el borde de dicho eje tropieza contra el reborde de tal pieza, queda la aludida barra en disposición de discurrir libremente a través de esa pieza hasta sobresalir de ella y del eje tubular en la longitud que se considere necesaria para complementar la del segundo, bloqueándose entonces la pieza cilíndrica sobre la barra y quedando así el eje, junto con el

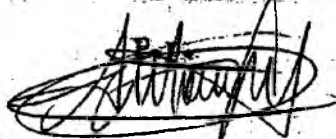
dispositivo a él incorporado, en disposición de ser montado en sus soportes correspondiente.

20.-Dispositivo para el aumento de longitud de ejes tubulares.

5.- Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria, que consta de seis hojas, debidamente foliadas, y escritas a máquina por una sola de sus caras, y se representa en la adjunta hoja de planos.

Madrid, 9 de mayo de 1.979.

EL AGENTE:



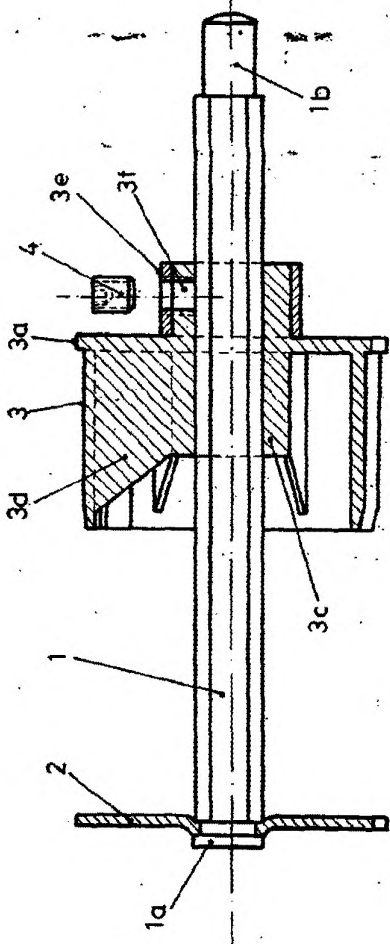


Fig. 1

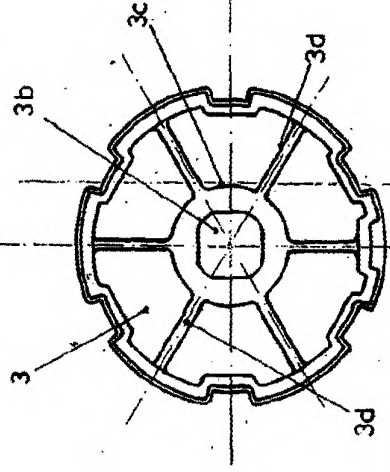


Fig. 3

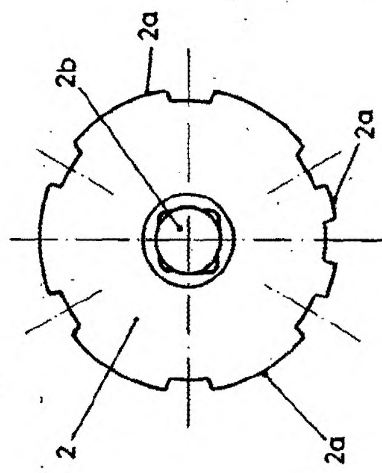


Fig. 2

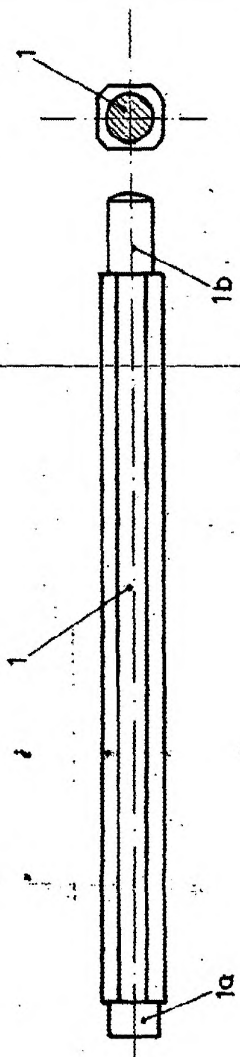


Fig. 4

Escala variable  
 MADRID, 19 MAY. 1979

El Agente  
 P. B.  
*[Signature]*